



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
YAER/KNCJ/MITE/MARR/JJAL/DEGO/rcp

(APRUEBA REINICIO DE LA OBRA)
SANTA CRUZ, 17 DE MARZO DE 2.025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz
4. Resolución Exenta N° 1524 de fecha 22.12.2023, que Aprueba el Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Proyecto FRIL 2.023 "Reposición Aceras Calle Gabriela Mistral, Acceso SAR".
5. Certificado del Concejo Municipal N° 776 de fecha 07.12.2023, que Acuerda la Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos.
6. Decreto Exento N° 0236 de fecha 12.01.2024, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Gobierno Regional de O'Higgins.
7. Decreto Exento N° 521 de fecha 26.01.2024, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación de Licitación de fecha 22.02.2024.
9. Decreto Exento N° 0989 de fecha 22.02.2024, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 1.272 de fecha 13.03.2024, que Llama a Propuesta Pública.
11. Tabla de Evaluación de Licitación de fecha 18.04.2024.
12. Decreto Exento N° 1.844 de fecha 18.04.2024, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
13. Reclamo Mercado Publico INC-900851-C4D3X3 de fecha 24.05.2024.
14. Decreto Exento N° 3.047 de fecha 13.06.2024, que Revoca Decreto Exento N° 1844 de fecha 18.04.2024 que Declara Desierta la Propuesta Pública.
15. Certificado Concejo Municipal N° 1023 de Sesión Extraordinaria N° 100 fecha 05.09.2024, que Acuerda Autorizar la Suscripción del Contrato.
16. Decreto Exento N° 4.436 de fecha 06.09.2024, que Adjudica la Propuesta Pública.
17. Orden de Compra N° 3838-512-SE24 de fecha 12.09.2024.
18. Certificado de Fianza N° P0039583 de fecha 24.09.2024, de Más Aval SAGR., con vencimiento el día 30.12.2025.
19. Contrato a Suma Alzada de fecha 30.09.2024.
20. Decreto Exento N° 4.776 de fecha 01.10.2024, que Aprueba el Contrato a Suma Alzada.
21. Memorandum N° 439 de fecha 10.10.2024, del Director SECPLAN al Director de Obras Municipales, enviando los Antecedentes del Proyecto.
22. Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.10.2024.
23. Póliza N° 10-500-24134612 de fecha 15.10.2024, de FID Chile Seguros Generales S. A., con vencimiento el 15.01.2025.
24. Endoso N° 10-0001 de fecha 16.10.2024 de la Póliza N° 10-500-24134612 de fecha 15.10.2024, de FID Chile Seguros Generales S. A., con vencimiento el 15.04.2025.
25. Oficio Ordinario N° 001141 de fecha 13.12.2024, del Alcalde Comuna de Santa Cruz al Gobernador Regional Región de O'Higgins, que solicita la Aprobación de la Modificación del Proyecto.
26. Solicitud de Aumento de Plazo de fecha 02.01.2025 por parte del Contratista.
27. Informe Técnico del ITO de fecha 03.01.2025, indicando las razones del Aumento de Plazo.
28. Decreto Exento N° 22 de fecha 03.01.2025, que Aprueba el Aumento de Obras.
29. Endoso N° 10-0002 de fecha 15.01.2025 de la Póliza N° 10-500-24134612 de fecha 15.10.2024, de FID Chile Seguros Generales S. A., con vencimiento el 15.05.2025.

30. Solicitud de Paralización de Obra de fecha 24.01.2025, por parte del Contratista.
31. Informe Técnico del ITO de fecha 24.01.2025, indicando las razones de la Paralización.
32. Decreto Exento N° 220 de fecha 27.01.2025, que Paraliza la Obra.
33. Ordinario N° 0247 de fecha 04.03.2025, del Jefe (S) División Presupuesto e Inversión Regional, Gobierno Regional Región de O'Higgins, Aprobando la Modificación del Proyecto.
34. Endoso N° 10-0003 de fecha 17.03.2025 de la Póliza N° 10-500-24134612 de fecha 15.10.2024, de FID Chile Seguros Generales S. A., con vencimiento el 30.06.2025.
35. Acta de Reinicio de la Obra de fecha 17.03.2025.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, necesita mantener en óptimas condiciones los espacios públicos y con ello, las vías, transporte y movilidad, que permitan mantener el orden y sana convivencia entre peatones, personas con movilidad reducida y vehículos de todo tamaño, desde bicicletas hasta la locomoción colectiva, para promover una movilidad segura dentro de la comuna.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L), Número de cuenta 114.05.01.001.001.234.
3. Con fecha 17.03.2025, se firmó el Acta de Reinicio de la Obra.

DECRETO EXENTO N° 0701

1. **APRUÉBESE** el **Reinicio de la Obra** a partir del 17.03.2025 del Proyecto denominado "**Reposición Aceras Calle Gabriela Mistral, Acceso SAR**", a contar del 27.01.2025, a cargos del Contratista Don **Homero Alejandro Yáñez Contardo**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Calle 21 Poniente N° 0437, Villa Florencia, de la Comuna y Ciudad de Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Archivo (01)
-----/